



Carta de Asia-Economía

Experiencias de internacionalización en Asia

Entrevista con Arturo Lanz, delegado de Cofides en China



-“China es uno de los países prioritarios dentro de las acciones comerciales programadas por COFIDES para el año 2004”.

-“Hay una serie de factores que hacen de China un destino muy atractivo para aquellas empresas españolas que se plantean la inversión en el exterior y que tradicionalmente han optado por otros mercados más cercanos culturalmente ”.

- “He oído muchas veces la frase “en China hay que estar”, pero lo que es importante es plantearse si “es necesario, para el futuro de mi negocio, el estar en China”.

Pedro García. Redacción de Carta de Asia-Economía

Para COFIDES, la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, China es uno de los mercados prioritarios en sus actividades de apoyo a la inversión exterior de las empresas españolas. Prueba de ello es la apertura de una delegación en Beijing, la creación de una línea especial de financiación FIEX, y la selección para delegado en el país asiático de una persona con dilatada y amplia experiencia en el comercio bilateral hispano-chino. Arturo Lanz, delegado de COFIDES en China, explica en una entrevista para Carta de Asia-Economía las actividades de la compañía pública

española, las diferentes líneas de apoyo a la inversión existentes y los sectores que pueden ser de mayor interés para las empresas españolas. Para Arturo Lanz, que anteriormente había trabajado como Agregado en la Oficina Comercial de España en Beijing, la inversión española no puede más que crecer en China, aunque las empresas deben realizar un estudio serio antes de instalarse en este mercado.

- ¿Qué es COFIDES y qué servicios puede prestar a las empresas españolas en China?

La Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) es una sociedad anónima de capital mixto cuya finalidad es el apoyo financiero a inversiones españolas en países emergentes o en desarrollo.

Inició sus actividades en el año 1990 con un doble objetivo: apoyar la internacionalización de la empresa española y contribuir al desarrollo de los países receptores. Los sectores elegibles son todos, excepto el inmobiliario y el financiero, y los proyectos elegibles son la creación de empresas mixtas o participadas; la creación, compra o ampliación de empresas; y aquellos proyectos que requieran financiación a medio o largo plazo.

Los socios de COFIDES son el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), el Instituto de Crédito Oficial (ICO), la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA), el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, el Banco Santander Central-Hispano y el Banco de Sabadell.

En cuanto a los servicios que COFIDES puede prestar a las empresas españolas en sus actividades en China, aparte del apoyo financiero que explicaré más adelante, están los de asesorar sobre el marco legislativo y el clima de inversiones; apoyar institucionalmente a la empresa española en sus relaciones con los empresarios locales y con la Administración china a nivel nacional, regional y local; y la identificación y generación de negocio y oportunidades de inversión para las empresas españolas, todo ello en estrecha colaboración con la Oficina Comercial de España en Pekín, en donde está ubicada la Delegación.

- ¿Cuál ha sido hasta el presente la actividad de COFIDES en China y cuáles son sus planes de futuro?

COFIDES comienza su actividad en China en el año 1992, y hasta la fecha se han aprobado 25 proyectos de inversión, de los que se han formalizado 23 operaciones que suponen un compromiso total de 9,74 millones de euros e inversiones totales de casi 64 millones de euros.

China es uno de los países prioritarios dentro de las acciones comerciales programadas por COFIDES para el año 2004.

Prueba de ello es la apertura de su delegación en Pekín, operativa desde el mes de septiembre de 2003, y que permite a COFIDES ofrecer a los inversores españoles nuevos servicios de apoyo para su implantación en China.

Durante este año 2004 se hará un esfuerzo para alcanzar el máximo grado de utilización del Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) y del Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME). Ambos fondos son gestionados por COFIDES, actuando en nombre propio y por cuenta del Estado.

- ¿Qué apoyo financiero puede aportar COFIDES a las empresas españolas en China y qué líneas diferentes de apoyo están en vigor actualmente?

Los productos financieros que ofrece COFIDES son:

- Participaciones en capital, minoritarias y transitorias. Normalmente con pacto de recompra y sin compromiso en la gestión diaria del proyecto.
- Cuasi capital: préstamos de coinversión (con remuneración ligada a los resultados del proyecto), subordinados, participativos o convertibles.
- Préstamos ordinarios a medio y largo plazo a la empresa del proyecto para satisfacer sus necesidades de financiación ajena.
- Préstamos a medio y largo plazo al inversor español para refinanciar parcialmente su aportación.
- Todas estas modalidades pueden combinarse en un mismo proyecto.

Las líneas específicas que actualmente están en vigor son las siguientes:

- **Línea para Inversiones en China (FLEX-China):**

COFIDES es el gestor de esta línea, que asciende a 90 millones de euros procedentes del Fondo para Inversiones en el Exterior (FLEX).

La línea podrá financiar inversiones productivas en cualquier rubro de actividad, aunque se otorga prioridad a los proyectos de infraestructuras y servicios públicos en los que participen inversores españoles en China.

Como instrumentos de inversión están la participación en el capital, los préstamos de coinversión con remuneración ligada a los resultados del proyecto, la deuda convertible, y otros instrumentos financieros susceptibles de ser considerados como aporte de capital o instrumento participativo.

Los límites se sitúan entre los 2 y 25 millones de euros por operación, en régimen de coinversión con los promotores españoles, con un límite máximo de financiación del 70% de la inversión del proyecto en la modalidad de préstamos de coinversión. Para las participaciones en capital, con un límite máximo del 49% del capital social de la empresa del proyecto. Generalmente se firma un pacto de recompra con los inversores españoles, pactándose la salida de COFIDES de las inversiones entre los años quinto y décimo.

- **Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME):**

Los objetivos de ésta línea son los de promover la internacionalización y la inversión en el exterior de las pequeñas y medianas empresas españolas, y contribuir al crecimiento de los países receptores.

Los instrumentos financieros son participaciones en capital, instrumentos de cuasi-capital, tales como préstamos participativos o deuda subordinada, y otros instrumentos financieros que puedan tener la consideración de participación en el capital social.

Los límites se sitúan entre los 250.000 y los 4.000.000 millones de euros. La aportación del inversor español a los fondos propios de la sociedad del proyecto debe ser al menos igual a la movilizada por COFIDES por su propia cuenta y como gestora de FONPYME. La salida de las inversiones por parte de COFIDES se produce, preferiblemente, entre los años 5º y 8º.

○ **Línea de Financiación de Inversiones del Sector Servicios (FINSER):**

Los sectores objetivo de ésta línea son aquellos que para acometer su expansión internacional se vean obligados a incurrir en inversiones en el exterior que deban financiarse a medio plazo. Entre ellos se pueden destacar la ingeniería civil y de procesos, la consultoría, los bufetes de abogados, los gabinetes de arquitectura, las agencias de viaje, las franquicias, el software, y la distribución y comercialización.

Los productos financieros que pueden ser utilizados bajo ésta línea son los préstamos de coinversión, los préstamos ordinarios a medio y largo plazo al proyecto o al inversor español, y los préstamos multiproyecto, concedidos al inversor español.

El importe mínimo de las operaciones se sitúa en los 250.000 euros, con un máximo del 50% del volumen de inversión del proyecto.

Normalmente se establece un plazo de amortización de 3 años con un período máximo de un año de carencia. En casos excepcionales, se puede considerar la posibilidad de elevar el plazo de amortización a 5 años.

○ **Línea de Financiación de Inversiones del Sector Medioambiental (FINAM):**

Esta línea tiene como objetivo las actividades del sector medioambiental para las que las empresas españolas del sector que deseen acometer su internacionalización se vean obligadas a incurrir en inversiones en el exterior que requieran financiación a plazos amplios. Entre ellas se pueden citar la gestión de residuos urbanos; las energías renovables; la cogeneración; la desalinización, potabilización y depuración de aguas; saneamiento; y proyectos industriales con mejoras medioambientales.

Los productos financieros son las participaciones en capital, los préstamos de coinversión y los préstamos ordinarios a medio y largo plazo a la empresa del proyecto.

Los límites de compromiso por proyecto se sitúan entre 1 y 15 millones de euros, con un máximo del 50% del volumen de inversión del proyecto.

En la modalidad de préstamos, se establece un plazo de amortización de hasta 10 años con un período máximo de tres años de carencia.

○ **Línea de Financiación de Inversiones del Sector Turismo (FINTUR):**

Esta línea tiene como objetivo las actividades del sector turismo. Entre ellas se pueden destacar la inversión en hoteles, parques temáticos y parques de ocio.

Los productos financieros que pueden ser utilizados en ésta línea están las participaciones en capital, los préstamos participativos y los préstamos de coinversión.

Los límites por proyecto se sitúan entre los 5 y 25 millones de euros, con un máximo del 50% del volumen de inversión del proyecto.

En las participaciones de capital, la salida de COFIDES de la inversión se realiza en el octavo año; y en los préstamos, el plazo es, generalmente, de 10 años con un período máximo de tres años de carencia.

- Cómo responsable de COFIDES en Beijing y como una persona con dilatada experiencia en las relaciones económicas y comerciales entre España y China, ¿cómo ve el futuro de la inversión española? ¿Cuáles serían los sectores de mayor interés?

La inversión española en China no puede hacer nada más que crecer. Hay que tener en cuenta que este país es el mayor receptor de inversión extranjera del mundo, y en este momento, la inversión española no llega al 0,3% del total de la inversión extranjera en China.

Hay una serie de factores que hacen de China un destino muy atractivo para aquellas empresas españolas que se plantean la inversión en el exterior y que tradicionalmente han optado por otros mercados más cercanos culturalmente.

China es un país económicamente muy estable marcado por un fuerte crecimiento económico; es estable social y políticamente; es un gran mercado con muchas posibilidades; y existen unos costes laborales y una fiscalidad muy atractivos para las empresas extranjeras. Por otro lado, la incorporación de China a la OMC ha hecho surgir nuevas oportunidades de inversión que antes no existían, y ha hecho que sea un mercado más fiable y transparente.

Desde mi punto de vista, los sectores de mayor interés, entre otros, son:

- Infraestructuras

La actividad inversora de las empresas españolas en China en este sector ha sido muy escasa. La mayoría de las empresas se han centrado en la exportación de bienes y equipos que en la mayoría de los casos han sido financiados a través del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). Las perspectivas de utilización de este instrumento, que ha dado muy buenos resultados en China, no son buenas debido, entre otras razones, a que el gobierno chino está priorizando el contenido local en los proyectos de infraestructura y por la gran capacidad de financiación en moneda local que tienen las empresas chinas, compitiendo ventajosamente con otras formas de financiación.

La inversión directa en este sector va a ser, a medio plazo, la única vía de entrada para las empresas españolas.

Además, el marco legal para la inversión extranjera se está desarrollando en este sentido. El Gobierno chino ha creado nuevas oportunidades con la publicación de nuevos reglamentos y ha liberalizado algunos sectores que anteriormente estaban restringidos a la inversión extranjera.

Desde principios del año 2002, la inversión extranjera en proyectos de construcción y gestión de depuración y suministro de aguas, y calefacción urbana en ciudades de tamaño medio ya es posible hasta el 49% de la inversión, cuando antes estaba prohibida. Asimismo, es posible que una empresa extranjera posea el 49% de la inversión en proyectos de construcción y gestión de líneas férreas.

La construcción y gestión de puertos, la de redes y depósitos de gas, la construcción de plantas de cogeneración, la gestión de autopistas, las plantas de residuos urbanos y limpieza, ya no necesitan un socio chino para que la empresa extranjera pueda invertir.

- **Sector turístico**

La industria hotelera ofrece muchas oportunidades. En los hoteles de gama alta, las posibilidades vienen determinadas principalmente por la capacidad del inversor extranjero para aportar distribución internacional y atraer clientes desde el extranjero. En los de gama media, existen oportunidades de cara al mercado interior.

En cuanto a parques temáticos, aunque este sector está aún en sus momentos iniciales, va a haber oportunidades en cuanto a la gestión. Las administraciones nacionales y locales fomentan este tipo de facilidades.

Con respecto a las agencias de viajes, de cara a cumplir los acuerdos derivados de la entrada de China en la OMC, el Ministerio de Comercio chino promulgó en junio de 2003 una nueva regulación con el objetivo de atraer más inversión extranjera y mejorar así el desarrollo de la industria turística. Esta nueva regulación permite a los inversores extranjeros el establecimiento de agencias de viaje tanto con capital mayoritario como con la totalidad de la propiedad en manos de la empresa extranjera. Existe una limitación geográfica a esta inversión ya que se restringe a cinco ciudades: Pekín, Shanghai, Cantón, Shenzhen y Xi'an.

-**Sector del automóvil**

El sector se está transformando en China muy rápidamente y debido a la entrada en la OMC, la industria sufrirá una reestructuración que las empresas españolas no pueden dejar de aprovechar. Entre los subsectores con más oportunidades están la carrocería y componentes accesorios de carrocería, piezas y componentes del automóvil, moldes para piezas del automóvil, productos electrónicos para automóviles y los sistemas de control de escape de gases.

- **Máquina-herramienta**

La máquina-herramienta es uno de los sectores punta de nuestra industria y cuenta con gran prestigio en China. La política de inversiones del Gobierno chino centrada en proyectos de infraestructuras, está abriendo grandes expectativas para el sector.

- **Sector agroalimentario**

En este sector hay que destacar la tecnología punta en el almacenaje, elaboración y distribución de los principales productos agrícolas y sus derivados, tecnología y equipos de agricultura intensiva, tecnología y equipos para el ahorro de agua en el riego y sistemas informáticos para la agricultura.

También hay que tener en cuenta las inversiones en el procesado y envasado de alimentos. La producción de fruta y verdura en China ha aumentado considerablemente, lo que repercute en la industria del envasado y las exportaciones de productos en conserva. La fabricación de estos productos en China se hace tanto para el mercado doméstico como para abastecer los mercados extranjeros. La posibilidad de producir a bajo coste ha favorecido la inversión extranjera, desplazando a otros países que hasta ahora eran los preferidos de las conserveras vegetales.

- **Comercio y distribución**

Este sector tendrá un fuerte desarrollo debido a las medidas liberalizadoras a la inversión extranjera derivadas del ingreso de China en la OMC. Hay que tener en cuenta que a finales del año 2004, no habrá limitaciones en emplazamientos geográficos, número ni proporción de la participación societaria ni en la forma de constitución de proveedores extranjeros de servicios.

- ¿Cuáles son, en su opinión, las principales dificultades que deben enfrentar las empresas españolas que deseen invertir en Asia?

En general las dificultades que pueden encontrar las empresas españolas a la hora de invertir en China se basan en la percepción que tienen dichas empresas de las diferencias que existen entre su forma de actuar y la de los empresarios chinos. Pero estas diferencias no son mayores que con otros mercados en los que la presencia española es mucho más numerosa.

China es una realidad diferente a la que encontramos en el mercado español. Esta realidad distinta, estas variables diferentes, no se pueden modificar para convertirse en las que ya conocemos, por lo que tiene que ser el empresario que llega al mercado quien tiene que estudiar dichas variables y adaptarse a ellas.

- A través de su experiencia personal muy directamente relacionada con el comercio hispano-chino y como representante de COFIDES ¿qué consejo o sugerencia daría a las empresas españolas que deseen invertir en China?

En primer lugar, hay que estudiar bien la inversión desde el momento en que la empresa se plantea la posibilidad de establecerse en China. La implantación de una empresa en este país requiere un estudio previo de todas las variables que van a afectar al funcionamiento de la misma.

Muchos de los fracasos de empresas extranjeras en China se deben a la falta de un planteamiento serio que no ha tenido en cuenta las condiciones internas de su empresa ó las cuestiones relacionadas con su producto. Un estudio riguroso de estas cuestiones es necesario para comenzar con buen pie en China, o simplemente no acometer una inversión que puede poner en peligro la viabilidad de la empresa en España. He oído muchas veces la frase "en China hay que estar", pero lo que es

importante es plantearse si "es necesario, para el futuro de mi negocio, el estar en China".

La empresa extranjera debe procurar tener el control máximo permitido por la legislación china. Si es posible la inversión 100% capital extranjero en un determinado sector, la intervención de un socio puede ser una fuente de conflictos, por lo que es aconsejable estudiar la posibilidad de no contar con un socio local.

En China existe personal muy capaz y lo único que hay que encontrar son las fórmulas adecuadas para lograr su fidelización. Se debe establecer una relación de confianza con los empleados, que en conclusión es el sistema en que basan su funcionamiento casi todas las empresas del mundo.

La distribución en China es un área que da muchos problemas a todas las grandes empresas. Hay que asegurarse convenientemente los canales de distribución de la producción.

Por último me gustaría hacer referencia a la protección de la propiedad intelectual. Existen dos formas habituales de copia, aquella que reproduce el producto y copia además de la marca del mismo, y el que copia una marca similar, que no es la misma pero que trata de imitarla. Para el primer tipo, es imprescindible protegerse legalmente, lo cual en China es posible; y para el segundo, la mejor defensa es la de tener una buena marca, un buen producto y un buen precio sin márgenes fuera del mercado.

Carta de Asia-Economía Número 62 – 28 de abril de 2004